

## CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 4

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	28 julio 2021

### Procedimiento de Selección

Modalidad	Concurso de Proyectos Integrales
Clasificación	Nacional / Internacional
Nº / Ejercicio	1/2021
Etapa	Apertura Escalonada (doble sobre)

**Objeto:** “Fabricación nacional de durmientes sintéticos para las líneas ferroviarias administradas por Belgrano Cargas y Logística S.A.”

### Acto de Apertura (no presencial)

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º (1425) CABA	9 agosto 2021 a las 11:30 hs.

### Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 4 de conformidad al siguiente detalle:

#### **CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIAL OFERENTE EL 21 JULIO 2021**

**Consulta:** Secc. 3 punto 4 apartado P (pág. 24): Por favor ampliar la descripción técnica del proceso de entallado, mecanizado y agujereado de fijaciones, silletas o sistemas de fijación para contra rieles, etc. para poder cotizar el desarrollo operativo del mismo.

#### **Respuesta:**

- Para las actividades de entallado y mecanizado de durmientes, tómese en consideración lo dispuesto por el plano FA GVO 568, adjunto como “Documento 1”.
- Para el caso de utilización de fijaciones tipo Gauge Lock, utilícese la información del plano CNRT GST (VO) 026, adjunto como “Documento 2” y también disponible en <https://www.argentina.gob.ar/cnrt/planos-gstgctf>

**Consulta:** Según la nueva norma IRAM 1610, las medidas para durmientes de vía corrida, cambio de vía y obra de arte son variadas, por lo que se solicita mayor precisión en las medidas solicitadas (alto, ancho y largo) ya que al variar las medidas, varían los costos directos de cada producto.

**Respuesta:** Los durmientes de vía corrida, ADV y OdA a considerar para su cotización deberán tener las siguientes dimensiones considerando las tolerancias según cuadro de la norma IRAM 1610:

- Vía Corrida (refiere al durmiente de uso en vía común):
  - Trocha ancha (1.676 mm): Espesor 12 cm, ancho 24 cm y largo 270 cm.
  - Trocha media (1.435 mm): Espesor 12 cm, ancho 24 cm y largo 250 cm.
  - Trocha angosta (1.000 mm): Espesor 12 cm, ancho 24 cm y largo 200 cm.
- ADV: Espesor 15 cm, ancho 24 cm, largo 500 cm. (Se considera como una unidad de cálculo, un segmento de 10 cm de largo de durmiente, a los efectos de cálculos fraccionarios, o sea, 1/50avo del precio considerado)
- OdA: Espesor 20 cm, ancho 24 cm, largo 300 cm. (Se considera como una unidad de cálculo, un segmento de 10 cm de largo de durmiente, a los efectos de cálculos fraccionarios, o sea, 1/30avo del precio considerado)

Se aclara también que el adjudicatario deberá poder fabricar el espectro de durmientes que solicita la citada norma, en función de satisfacer las necesidades operativas del ferrocarril. Esta selección es solo a efectos de comparar económicamente ítems similares y, asimismo, permite definir un segmento de 10 cm de largo como herramienta para cálculos fraccionarios de longitud para establecer la cotización de la fabricación y provisión de las distintas medidas de estos tipos de durmientes.

SR



Silvina Laura Fente  
Jefa de Licitaciones y Contrataciones  
Belgrano Cargas y Logística S.A.